



Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Invitación Abierta Estatal IAE-SA-CE-0010-04/2026
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal IAE-SA-CE-0010-04/2026, relativa a la Adquisición de medicamentos, solicitada por el Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 017/2026, del 28 de abril de 2026, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando precedente declarar ganador a la persona moral denominada Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V., quién ofertó el lote único, por un monto total de \$2,208,941.00 (Dos millones doscientos ocho mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), aplicando la tasa del 0%, en términos del artículo 2-A fracción I inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en Bases y Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida, notifico lo siguiente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales



Lic. Sara Zárate Santiago
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 28 de abril de 2026.